



**PATRIMONIO AUTÓNOMO
VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022.
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022**

ADENDA No. 001

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCIARIA “MARGINAL DE LA SELVA” QUE COMUNICA MATE PLATANO – EL PESCADO – LA Y DEL CHARO (VILLA CECILIA) – PUERTO NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA (MUNICIPIO PDET), DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY - VÍA MARGINAL DE LA SELVA OBRAS POR IMPUESTOS 2022**, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 6.3.2.- Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del personal mínimo requerido (Personal clave evaluable)- de los Términos de Referencia, en el sentido **aclearar** el número de profesionales del perfil ingeniero residente de interventoría, así:

“(…)

Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:

- *Un (1) director de interventoría*
- *Dos (2) ingenieros residentes de interventoría.*
- *Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos.*
- *Un (1) especialista en estructuras.*

(…)

2. Modificar el numeral 7.1.3.- Equipo de trabajo (Personal clave evaluable)- de los Términos de Referencia, en el sentido **aclearar** el número de profesionales del perfil ingeniero residente de interventoría, así:

“(…)

La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 7.2: -Formato de experiencia adicional del personal clave evaluable- a acreditar que los siguientes perfiles cumplen con las condiciones señaladas a continuación:

- *Un (1) director de interventoría*
- *Dos (2) ingenieros residentes de interventoría.*
- *Un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos.*
- *Un (1) especialista en estructuras.*

(…)





Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN AYUDAS
DIAGNOSTICAS REGIÓN URABÁ – OXI 2022

Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

